



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 109 de la lista preliminar*

Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad:

Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe se presenta la guía general para la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; se ponen de relieve las principales dimensiones de género del Plan de Acción de Madrid; y también se pasa revista a los progresos que se han hecho para determinar las modalidades de examen y evaluación del Plan y se perfilan los avances más importantes en el primer año del proceso de ejecución. Se somete a consideración de la Asamblea General una serie de recomendaciones, destacadas en letra negrita.

* A/58/50/Rev.1 y Corr.1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	3
II. Primeros pasos en la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	4-9	3
III. Guía general para la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	10-29	5
A. Acción en el ámbito nacional	14-20	6
B. Acción en el ámbito internacional	21-29	7
IV. Dimensiones de género del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	30-37	10
V. Modalidades de examen y evaluación	38-44	12

I. Introducción

1. El presente informe se refiere a la resolución 57/167 de la Asamblea General, mediante la cual la Asamblea hizo suyos dos importantes documentos de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento: la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. En la misma resolución la Asamblea exhortó a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a todos los demás agentes a que adoptaran las medidas necesarias para aplicar el Plan de Acción de Madrid y alentó a la comunidad internacional a seguir promoviendo la cooperación entre todas las partes interesadas en la ejecución del Plan. A este respecto, la Asamblea manifestó su beneplácito por la preparación de una guía general para la ejecución del Plan de Acción de Madrid por el Programa de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, e invitó a todos los agentes pertinentes a que contribuyeran a su preparación. En la misma resolución, la Asamblea General invitó a la Comisión de Desarrollo Social, en su calidad de entidad responsable del seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan de Acción de Madrid, a que considerase cómo se habían de integrar en su labor las diversas dimensiones del envejecimiento de la población previstas en el Plan, y a que estudiase las modalidades de examen y evaluación en su 41º período de sesiones, en 2003.

2. El informe también se refiere a la resolución 57/177 de la Asamblea General sobre la situación de la mujer de edad en la sociedad. En esa resolución, la Asamblea destacó la importancia de incorporar una perspectiva de género teniendo en cuenta las necesidades de la mujer de edad, en los procesos de formulación de la política y de planificación a todos los niveles. Hizo hincapié en la necesidad de desarrollar y mejorar la reunión, el análisis y la difusión de datos desglosados por edad y por sexo y exhortó a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a cerciorarse de que las necesidades, las perspectivas y la experiencia de las mujeres de edad se tengan en cuenta en todas las políticas y programas de desarrollo.

3. En su 41º período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social pidió al Secretario General que en el informe que presentaría a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones incluyera información sobre la aplicación de su proyecto de resolución IV, titulado “Modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002”¹. En ese proyecto de resolución se invitaba a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a que participaran en la aplicación de un enfoque basado en aportaciones hechas a todos los niveles para el examen y evaluación del Plan, procediendo entre otras cosas, a intercambiar ideas, datos e información sobre las prácticas más eficaces.

II. Primeros pasos en la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

4. A lo largo del primer año de seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, los avances en la ejecución del Plan de Acción de Madrid fueron visibles en varios ámbitos, comprendidos los procesos intergubernamentales, las actividades interinstitucionales, las regionales, la investigación y la difusión de información.

5. El proceso intergubernamental se centró en la tarea de definir las modalidades de examen y evaluación de la ejecución del Plan de Acción de Madrid. En cumplimiento de la resolución 57/167, la Comisión de Desarrollo Social, en su 41º período de sesiones abordó, entre otras cuestiones, el examen y la evaluación del Plan. Como resultado de sus deliberaciones, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que adoptara el enfoque basado en aportaciones hechas a todos los niveles para el examen y evaluación del Plan.

6. En febrero de 2003, inmediatamente después del 41º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizó una reunión consultiva de un día para los centros de coordinación del sistema de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento. Los participantes en la reunión estudiaron específicamente las actividades de seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, comprendidos el proceso de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid y las actividades de cooperación técnica de apoyo a la ejecución del Plan. Se prevé que las deliberaciones de la reunión se presenten al Comité de Alto Nivel sobre Programas, a fin de que, la ejecución del Plan en todo el sistema de las Naciones Unidas siga siendo parte del programa de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, como se recomienda en el Plan.

7. También se ha avanzado en los procesos regionales que tratan de convertir el Plan de Acción Internacional de Madrid en planes regionales de acción. A raíz de la aprobación de las estrategias regionales de aplicación para las regiones de la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la secretaria de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha adelantado sus preparativos para celebrar una reunión ministerial regional, en colaboración con los miembros del grupo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento, en la que se prevé se considere la estrategia de aplicación regional para la región de la CEPAL. La reunión está prevista para noviembre de 2003 en Chile.

8. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha proseguido el programa sobre el envejecimiento en colaboración con la Asociación Internacional de Gerontología (AIG), a fin de formular un proyecto sobre el Programa de Investigaciones sobre el envejecimiento para el siglo XXI. El documento mundial sobre el Programa de Investigaciones se aprobó en el Foro de Valencia en abril de 2002 y se presentó en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid. En su resolución 57/177, la Asamblea General acogió con beneplácito el Programa de Investigaciones sobre el envejecimiento del Foro de Valencia con el fin de apoyar la ejecución del Plan de Acción de Madrid. En marzo de 2003, dentro del programa sobre el envejecimiento ejecutado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la AIG, se convocó un seminario consultivo regional de expertos en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), con apoyo financiero de la organización no gubernamental Help the Aged UK. En la reunión consultiva en Ciudad del Cabo se estableció el orden de prioridades para la determinación de políticas de investigación sobre el envejecimiento en África, que podría ser de ayuda para ejecutar el Plan en la región. Reuniones análogas se organizan o planean en otras regiones.

9. En cumplimiento de la resolución 57/167, el programa sobre el envejecimiento que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ejecuta en cooperación con el Departamento de Información Pública, ha adoptado medidas para difundir la

Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Dichas medidas comprenden la edición y distribución del Plan en tres idiomas oficiales (español, francés e inglés) y la publicación de un compendio de fácil lectura en los seis idiomas oficiales. El Programa ha actualizado también su sitio web en Internet a fin de incluir información relacionada con el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

III. Guía general para la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

10. La guía general establece un marco práctico para la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. El marco ayudará a los países a formular estrategias para la ejecución del Plan de Acción de Madrid en el ámbito nacional, ayudándolos a determinar las prioridades nacionales y elegir los enfoques adecuados. Al propio tiempo, la guía general pretende estimular la competencia internacional a fin de ayudar a los Estados Miembros en sus actividades de ejecución.

11. En el Plan de Acción de Madrid se formulan objetivos concretos y se proponen recomendaciones para la acción que se articulan según tres orientaciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar hasta llegada la vejez; y la creación de entornos propicios y favorables. Como se afirma en el Plan, las orientaciones prioritarias tienen por objeto orientar la formulación y aplicación de políticas hacia el objetivo concreto de adaptarse a un mundo que envejece, y en el que el éxito se mida en función del desarrollo social, la mejora de la calidad de la vida de las personas de edad y la sostenibilidad de los diversos sistemas —tanto estructurados como no estructurados— en que se funda el bienestar durante todo el ciclo de vida. Así pues, el Plan recomienda *lo que* puede hacerse para ajustarse a un mundo que envejece y para organizar una sociedad para todas las edades. La guía general sugiere *cómo* avanzar hacia la ejecución práctica de las recomendaciones del Plan.

12. La guía general toma en consideración las recomendaciones del Plan para la acción nacional a los efectos de su aplicación y seguimiento; igualmente, incorpora las prioridades para la cooperación internacional sobre el envejecimiento formuladas en el Plan. La guía general está ideada en el entendimiento de que la ejecución del Plan de Acción de Madrid no es un proceso lineal ni simultáneo. Se prevé que haya variaciones en su ritmo y orientación entre las naciones y dentro de ellas. No obstante, cabe identificar dos facetas universales y esenciales del proceso de ejecución, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición: el fomento de capacidad nacional y la inclusión de la perspectiva de envejecimiento en los programas nacionales de desarrollo. Ambas facetas están interrelacionadas y son interdependientes.

13. La ejecución del Plan de Acción de Madrid es un proceso evolutivo. La estrategia para su ejecución también debe evolucionar como resultado de las actividades y experiencias de la ejecución y de la comunicación continua entre todos los actores interesados nacionales e internacionales. La función del programa sobre el envejecimiento que ejecuta el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, como centro de coordinación de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento, es facilitar la ejecución del proyecto evolutivo de la guía general mediante redes de contacto dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

A. Acción en el ámbito nacional

14. En el Plan de Acción de Madrid se declara que su ejecución requerirá una acción permanente en todos los planos. El nacional será donde se decida el éxito o el fracaso del proceso de ejecución. La inclusión de la perspectiva del envejecimiento y el fomento de capacidad son las dos facetas más importantes del proceso nacional de ejecución.

15. Mediante la Declaración Política aprobada en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, los Estados Miembros reconocieron la importancia de incluir la cuestión del envejecimiento en los programas de desarrollo y se comprometieron a abordar la tarea de incorporarla efectivamente en sus estrategias, políticas y actividades sociales y económicas. En el Plan de Acción de Madrid se subraya que un primer paso para el éxito de la ejecución del Plan es incluir la perspectiva del envejecimiento y las preocupaciones de las personas de edad en los marcos nacionales de desarrollo y las estrategias de erradicación de la pobreza.

16. El Plan de Acción de Madrid se aparta de un “enfoque del bienestar”, que tendía a dar excesiva importancia a la atención y las prestaciones que se precisan para cuidar de las personas de edad al tiempo que las excluía del diálogo sobre políticas de desarrollo. En el Plan se afirma que las políticas sobre el envejecimiento merecen un examen detallado desde la perspectiva de desarrollo de unas vidas más plenas y una visión social más amplia, tomando en consideración recientes iniciativas mundiales y los principios orientadores establecidos por las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Gana terreno la convicción de que no se alcanzarán los objetivos nacionales de desarrollo si un sector de la población en rápido crecimiento sigue estando excluido del proceso de desarrollo.

17. La experiencia de la ejecución del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento (1982-2002) muestra que los adelantos en el orden nacional fueron desiguales y a menudo insuficientes, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías de transición. Los Estados Miembros lo han atribuido con frecuencia a la falta de fondos necesarios para ejecutar planes nacionales, a la escasa capacidad institucional o a la inexistencia de una prioridad política en los más altos niveles de promover las cuestiones relativas al envejecimiento. Los programas y proyectos orientados a mejorar la situación de las personas mayores no han venido consiguiendo financiación suficiente a través de donativos ni han atraído la atención de los encargados de formular políticas o de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas. Los elementos que han faltado hasta la fecha han sido una investigación sistemática de por qué y cómo las personas de edad han quedado rezagadas y excluidas de la corriente principal del desarrollo, conjuntamente con los esfuerzos por fomentar el diálogo y ayudar a superar esta exclusión. La inclusión de la perspectiva sobre el envejecimiento no es un intento de convertir a las personas de edad en un “nuevo” grupo de beneficiarios o de darles un tratamiento diferenciado, sino un intento por garantizar que la gente de todas las edades participe en las decisiones y actividades para fomentar el desarrollo y pueda beneficiarse de sus resultados.

18. El Plan de Acción de Madrid hace hincapié asimismo en la importancia de fomentar la capacidad como un requisito para el éxito de la ejecución. Gracias a otras iniciativas que han incorporado perspectivas específicas, muy especialmente la de la perspectiva de género, la comunidad internacional ha aprendido que sin fomentar la

capacidad es poco probable que se tenga en cuenta una perspectiva determinada a raíz de un plan de acción.

19. En consecuencia, a efectos de asistir a los Estados Miembros en sus actividades de ejecución, especialmente en la adopción e inclusión de una perspectiva de envejecimiento en los marcos nacionales de desarrollo y las estrategias de erradicación de la pobreza, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha elaborado un programa para ayudar a aquellos que lo requieran a ejecutar el Plan de Acción de Madrid en el plano nacional. Una faceta de este programa será la convocatoria de seminarios nacionales que ofrecerán a los Estados Miembros la oportunidad de centrarse en sus prioridades de ejecución en el contexto del Plan, evaluar sus necesidades de ejecución y su infraestructura disponible, y determinar sus recursos. En estos seminarios se estudiarán y abordarán varias cuestiones dentro de los procesos de ejecución nacionales, por ejemplo:

a) Ventajas e inconvenientes de incluir la perspectiva del envejecimiento en el programa nacional de desarrollo;

b) Función de los centros de coordinación y de los mecanismos institucionales sobre el envejecimiento en el desarrollo de la política nacional;

c) Situación del acopio nacional de datos desglosados por edad y sexo y análisis de esos datos como fundamentos para la incorporación de la perspectiva sobre el envejecimiento. La tarea en este caso consiste en poner de manifiesto la exclusión y la desigualdad debidas a la edad y el sexo a fin de influir en la formulación, supervisión y evaluación de las políticas;

d) Participación de las personas de edad en los procesos de formulación, aplicación y evaluación del programa de desarrollo. En la actualidad, esas personas están incluidas en grupos genéricos de beneficiarios, como “agricultores” o “mujeres”, lo que suele llevar a su marginación en los debates y resultados;

e) Fomento y ajuste de la capacidad de organización con el fin de conseguir la comprensión, el compromiso y la competencia del personal para que éste pueda acometer análisis e iniciativas que tengan en cuenta la edad;

20. Con el fin de preparar la celebración de seminarios nacionales, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizará, y el Gobierno de Austria acogerá, una reunión consultiva interregional en Viena del 9 al 12 de diciembre de 2003. En esa reunión se examinarán los parámetros del trabajo futuro del Departamento en apoyo de la ejecución del Plan de Acción de Madrid en el plano nacional. Se prevé que en la reunión interregional se propondrán enfoques concretos para la elaboración de estrategias nacionales de ejecución, que comprenderán actividades conjuntas para el fomento de la capacidad nacional e incorporar la perspectiva sobre el envejecimiento en los programas y políticas nacionales de desarrollo. En términos prácticos, se espera que la reunión de Viena lleve a la elaboración de material didáctico para seminarios nacionales que ensayen esas estrategias de ejecución, que podría ponerse a disposición de los Estados Miembros a comienzos del bienio 2004-2005.

B. Acción en el ámbito internacional

21. En el Plan de Acción de Madrid se determinó que los problemas de una sociedad que envejece deben abordarse también mediante programas de

desarrollo mundiales y que las respuestas políticas a la cuestión del envejecimiento deben incorporarse en las políticas, los programas, los objetivos y las prioridades intersectoriales en el plano internacional. Según el Plan, la inclusión de la perspectiva sobre el envejecimiento en los programas mundiales es algo esencial y requiere que el envejecimiento se vincule con otros marcos de desarrollo social y económico y con los derechos humanos.

22. La inclusión de la perspectiva sobre el envejecimiento en el plano mundial requiere un proceso y una estrategia sistemáticos para incorporar el envejecimiento en todas las facetas de los programas y políticas de desarrollo. Requiere un pensamiento diferenciado acerca de las distintas competencias y marcos institucionales y que se reduzca el encasillamiento. Un punto de partida decisivo sería la incorporación del envejecimiento en las evaluaciones comunes para los países y a los consiguientes marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. La inclusión de esta perspectiva no tiene por qué dar lugar a programas nuevos o separados cuando la ejecución se vea entorpecida por falta de recursos. Antes bien, tendría que integrar el envejecimiento en los procesos existentes y programas de trabajo de las organizaciones y presupuestos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas e incluir a las personas de edad en la aplicación y evaluación de las políticas como algo normal.

23. Los planes y políticas estratégicos orientados en concreto a las personas de edad siguen siendo decisivos, pero no lo suficiente para hacer frente al alcance mundial de la cuestión del envejecimiento. La adaptación a una sociedad que envejece no depende solamente de abordar la cuestión del avance lineal a la edad proyección, sino que debe abordar también amplios ajustes a lo largo de la vida y en las instituciones sociales, económicas y políticas. Es preciso relacionar el envejecimiento con los siguientes programas mundiales: sobre la pobreza, para incluir en ellos a las personas de edad pobres; sobre la infancia y la juventud, para incluir los asuntos intergeneracionales; sobre el adelanto de la mujer, para incluir a las mujeres de edad; sobre el desarrollo rural, para incluir las cuestiones del envejecimiento en las zonas rurales y más apartadas; y sobre el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), para incluir su efecto sobre las personas de edad y reconocer la aportación vital de éstas a la hora de mantener unidas a las familias y comunidades frente al VIH/SIDA.

24. En el debate mundial sobre estrategias de reducción de la pobreza se ha venido ignorando la relación entre el envejecimiento y la pobreza debido a la falta de datos estadísticos concluyentes sobre los grados de pobreza de las personas de edad y de conocimientos sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza. Esta ignorancia se hace más patente en el caso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), elaborados por los gobiernos en conjunción con las instituciones de Bretton Woods y en relación con las metas de lucha contra la pobreza y con los objetivos de desarrollo social y económico contenidos en los objetivos de desarrollo del Milenio. A medida que las sociedades envejecen, la integración del envejecimiento en los documentos internacionalmente convenidos ayudará a las instituciones a adaptarse a los cambios provocados por las tendencias demográficas. Es importante comenzar con programas de acción para lograr los objetivos e integrar a las personas que envejecen y otros grupos sociales en los procedimientos que articulan los DELP a fin de conseguir el máximo rendimiento de las políticas en favor de los pobres.

25. Las actividades mundiales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y aplicar los DELP proporcionan oportunidades para la participación de todos los sectores de la sociedad civil y el gobierno, comprendidos los ministerios de planificación y finanzas. Es preferible incorporar el envejecimiento mediante un enfoque progresivo que fije objetivos factibles y prácticos a partir de datos existentes para formular políticas en este momento que esperar a más tarde cuando los datos acaben convenciendo de la urgencia de la cuestión a los encargados de formular las políticas. No obstante, la falta de datos desglosados por edad en muchos países limita seriamente la formulación y aplicación de políticas. En el contexto de los procesos de ejecución y seguimiento en los ámbitos internacional, nacional y regional, en el Plan de Acción de Madrid se pidió que se reuniera y analizara información específicamente relativa al sexo y la edad para planificar, supervisar y evaluar políticas, dado que las investigaciones realizadas mostraban pruebas suficientes de la eficacia de las políticas, así como las bases para el desarrollo en el futuro de políticas eficaces. **En consecuencia, la Asamblea General tal vez desee pedir a la Comisión de Estadística que comience a preparar modalidades para desglosar las estadísticas en función de la edad y el sexo tan pronto sea posible.**

26. Así pues, aunque el diálogo sobre el envejecimiento, como tema intersectorial, haya aumentado notablemente entre las partes interesadas, la inclusión del envejecimiento en los procesos de desarrollo se ve limitada por la falta de datos y de indicadores. En la actualidad, los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio no comprenden datos desglosados por edad. A menos que se hagan encuestas participativas en profundidad para obtener los datos cualitativos necesarios, es probable que las personas de edad sigan siendo un grupo ignorado.

27. Además del sistema de evaluación común para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, otra forma de integrar el envejecimiento en los procesos de desarrollo es mediante el desarrollo de los DELP. Estos documentos proporcionan un vínculo esencial entre las actividades nacionales, el apoyo de los donantes y los resultados del desarrollo que se precisan para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. La integración del envejecimiento en este proceso puede aumentar la capacidad de formular políticas a base de: conseguir una comprensión mejor del envejecimiento como cuestión propia del desarrollo; amparar la mejora del diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil acerca de las aportaciones que las personas mayores pueden hacer a la lucha contra la pobreza, así como a los aspectos multidimensionales e intergeneracionales de la pobreza; y facilitar una información más completa y sistemática de la relación entre el envejecimiento y la pobreza.

28. A este respecto, en octubre de 2003 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizará, en colaboración con el Gobierno de Tanzania y HelpAge International un seminario regional a fin de estudiar el carácter de la relación entre el envejecimiento y la pobreza en el África oriental y central y de determinar las medidas que se necesitan para incorporar esa relación a las políticas y estrategias sobre la pobreza y a los programas de acción de los objetivos de desarrollo del Milenio. La premisa es que las personas de edad constituyen una porción visible y creciente entre los más pobres del mundo y que se ignora su aportación a la lucha contra la pobreza en sus comunidades, comprendido el cuidado de los huérfanos en las zonas afectadas por el VIH/SIDA. La reunión considerará la vejez y la pobreza intergeneracional dentro de un programa más amplio de desarrollo, comprendidas las cuestiones del acceso a los recursos y su administración y cómo puedan situarse la lucha

contra la pobreza y la integración social en el centro de la política económica y fiscal. Resulta fundamental vincular el envejecimiento al proceso que se seguirá para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, en el que los gobiernos incluyeron dentro del objetivo 1 la meta de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. Si no se toma en consideración y no se incluye a las personas mayores es poco probable que se logren los objetivos de lucha contra la pobreza en una sociedad que envejece. **En consecuencia, la Asamblea General tal vez desee alentar a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a asegurar que la perspectiva del envejecimiento se incorpore en las medidas encaminadas a conseguir el objetivo 1 de erradicación de la pobreza.**

29. La Comisión de Desarrollo Social pretende alentar a los países a desarrollar políticas y estrategias sobre la pobreza que tomen plenamente en consideración a las personas de edad. No obstante, además de la pobreza, han de tomarse en cuenta también todas las demás cuestiones pertinentes que deban vincularse con el envejecimiento, esto es, el género, la participación y los derechos humanos, la protección social y el empleo, la atención sanitaria y el medio ambiente. Diversos centros de coordinación del sistema de las Naciones Unidas están incorporando el envejecimiento en los componentes de sus programas de trabajo, tanto regional como mundialmente. Pero el proceso aún tiene que alcanzar el estadio en el que las cuestiones del envejecimiento sean parte integral de las políticas, estrategias y programas de desarrollo. **La Asamblea General tal vez desee pedir a las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas que se planteen la cuestión de incluir la perspectiva del envejecimiento en sus programas de trabajo y que informen sobre los avances conseguidos a la Comisión de Desarrollo Social.**

IV. Dimensiones de género del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su ejecución

30. En la Declaración Política aprobada por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, los gobiernos reafirmaron su compromiso de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y reconocieron la necesidad de incluir la perspectiva de género en todas las políticas y programas para que se tengan en cuenta las necesidades y experiencia tanto de las mujeres como de los hombres de edad. La Asamblea destacó que la situación de las mujeres mayores había de ser una prioridad para la actividad política y que el reconocimiento de los distintos efectos del envejecimiento sobre las mujeres y los hombres era esencial para formular medidas efectivas que ayudaran a conseguir la plena igualdad entre mujeres y hombres.

31. El Plan de Acción de Madrid abarca ámbitos como: la participación activa de las mujeres en la sociedad y el desarrollo, comprendida la participación igual de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones; las aportaciones no remuneradas de las mujeres a la comunidad, comprendida la atención a los miembros de la familia, el mantenimiento del hogar y el trabajo voluntario, así como el trabajo productivo para garantizar la subsistencia; políticas que tengan en cuenta el género, orientadas a reconciliar el trabajo y las responsabilidades asistenciales; la participación de las mujeres en el mercado laboral y su escasa capacidad para acumular pensiones para su jubilación y ser independientes cuando llegan a una edad avanzada; el hecho de que las mujeres no controlan los recursos financieros ni la propiedad; las

aportaciones de las mujeres mayores al desarrollo rural; la feminización de la pobreza y cuestiones relacionadas con la seguridad de los ingresos y la protección social, comprendidas las situaciones de emergencia y la reconstrucción con posterioridad a los conflictos, la rehabilitación y el desarrollo; y el acceso de las mujeres a los conocimientos, la educación y la formación así como a las tecnologías de la información y la comunicación.

32. En el Plan de Acción de Madrid se reconoció que las mujeres de edad son particularmente vulnerables a la discapacidad en la vejez debido, entre otras cosas, a las diferencias entre los géneros por lo que respecta a la esperanza de vida y a la propensión a las enfermedades, así como a las desigualdades por razón de sexo que han sufrido durante su vida, y se hizo un llamamiento para que se eliminen las desigualdades económicas en la prestación de servicios de atención de salud basadas en el género y la edad. El Plan destacó asimismo los peligros especiales que acechan a las mujeres mayores de sufrir maltrato físico, sexual y psicológico, incluso a través de prácticas nocivas, y en situaciones de emergencia.

33. A fin de lograr un medio favorable y propicio, el Plan de Acción de Madrid hizo hincapié en la importancia de la función de las mujeres de edad en la prestación de asistencia no estructurada. Asimismo reconoció que las mujeres, que prestan la mayor parte de esta asistencia, resultaban perjudicadas, tanto por el costo financiero de su contribución reducida a los regímenes de pensiones, la pérdida de oportunidades de ascenso y menores ingresos como por el costo físico y emocional de las tensiones resultantes de intentar compaginar las obligaciones laborales con las domésticas. Estas cargas se han hecho más pesadas a causa de la pandemia del VIH/SIDA, especialmente para las mujeres mayores, y en particular en los países en desarrollo. A fin de apoyar a las mujeres, los gobiernos acordaron que era preciso prestar asistencia comunitaria y apoyo a las familias pero también solicitaron más información acerca de cómo podría apoyarse a las mujeres mayores que realizan tareas asistenciales. Los gobiernos decidieron también alentar a los medios de difusión a promover imágenes favorables de la vejez, especialmente en el caso de las mujeres mayores, afectadas por ideas estereotipadas erróneas y negativas.

34. Los gobiernos y otras partes interesadas deberían prestar atención explícita a las mujeres mayores y a los aspectos de género del envejecimiento a fin de conseguir que los aspectos del envejecimiento relacionados con el género se aborden adecuadamente en el proceso de ejecución y examen, como se postula en el Plan de Acción de Madrid.

35. La Asamblea General tal vez desee recomendar que se establezcan o fortalezcan los vínculos institucionales en el plano nacional entre los mecanismos institucionales nacionales para el adelanto de la mujer y aquellos programas u órganos gubernamentales responsables de desarrollar, coordinar y poner en marcha políticas y programas. En estas actividades debe procurarse explícitamente interesar a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan específicamente de la situación de las mujeres de edad.

36. Dentro del sistema de las Naciones Unidas deben continuar mejorándose las oportunidades para prestar atención sistemática a los aspectos del envejecimiento relacionados con el género y a la situación de las mujeres mayores. La inclusión de la perspectiva del envejecimiento debe cruzarse con otra de género. A este respecto, los vínculos institucionales entre los centros de coordinación

para asuntos de género y los de envejecimiento pueden fortalecer la capacidad técnica, así como aumentar el efecto que tengan las actividades.

37. Deben indagarse otras oportunidades para fomentar la coordinación y colaboración entre la Comisión de Desarrollo Social, responsable del seguimiento del Plan de Acción de Madrid, y la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer con respecto a los problemas de las mujeres mayores y en el marco de sus programas de trabajo multianuales.

V. Modalidades de examen y evaluación

38. En su 41º período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social, recomendó que el Consejo Económico y Social respaldase un enfoque basado en aportaciones hechas a todos los niveles para el examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid. Ese enfoque es un proceso abierto y participativo que trata de incorporar y vincular las actividades locales y nacionales con los órganos intergubernamentales regionales y mundiales de las Naciones Unidas.

39. La idea central es permitir que el proceso deliberativo intergubernamental tradicional se beneficie de una evaluación narrativa aceptable y cuidadosa sobre si los objetivos de Madrid se están logrando o no en los planes nacional, local, regional y subregional. Cabe considerar una serie de modalidades que supone un enfoque participativo. Esas modalidades son un diálogo abierto y un intercambio de ideas, reuniones acopio de datos y las mejores prácticas. Se espera que participen diversas partes interesadas, tanto en el orden local como al margen del gobierno y en asociación y coordinación con actores nacionales.

40. Además del enfoque narrativo, es posible que algunos países miembros deseen supervisar la ejecución con ayuda de datos e indicadores. Sin embargo, puede que en muchos países en desarrollo no se disponga de la financiación necesaria para acopiar datos. Cabría incluir un elemento de examen en las prácticas de evaluación del gobierno y de la sociedad civil en esos países. La clave consiste en asegurar que el examen utilice adecuadamente la experiencia, capacidad y recursos de todas las partes interesadas en los planos nacional y local y que el proceso de examen se vincule con los hallazgos en los planos regional y subregional. El apoyo regional al examen es esencial, dado que proporciona una ventaja estratégica al evaluar los avances de la ejecución actuando como puente entre las consideraciones nacionales y las internacionales, al tiempo que aborda ámbitos comunes de preocupación e interés compartido. En el plano mundial, el examen y evaluación de una amplia gama de recomendaciones del Plan diferirá de una región a otra y requerirá abordar una amplia diversidad de cuestiones.

41. En el Plan de Acción de Madrid se hizo un llamamiento para que la cuestión del envejecimiento se vinculara a las cuestiones de desarrollo y se tuviera en cuenta en los objetivos y programas de desarrollo. Un componente importante de la evaluación será averiguar en qué medida se da la inclusión de la perspectiva del envejecimiento y cómo se integra en las políticas de desarrollo. En muchos países en desarrollo, el principal instrumento de erradicación de la pobreza es el DELP. En consecuencia, un símbolo importante del éxito en la ejecución puede ser la medida en que el envejecimiento se integre en las políticas nacionales sobre la pobreza y en el proceso de los DELP. Al evaluar sus estrategias de lucha contra la pobreza, los gobiernos están en una situación inmejorable para examinar al mismo tiempo la

ejecución de los objetivos en materia de pobreza, empleo y derechos humanos del Plan de Acción de Madrid.

42. El enfoque de abajo arriba también prevé que las personas de edad sean participantes activos en el proceso de examen y evaluación. Ello puede conseguirse estableciendo procedimientos para que las opiniones de las personas mayores acerca del efecto de las políticas que las afectan lleguen a quienes las formulan. Con el fin de conseguir que la sociedad civil participe en el desarrollo, la supervisión y la evaluación de las políticas, los donantes, los organismos de desarrollo y los gobiernos se valen de muchas formas de investigación y evaluación participativas. Éstas tienen efectos a largo plazo en la formulación de políticas en muchos países. La esencia del método participativo es escuchar a las partes interesadas y darles una oportunidad de exponer sus puntos de vista en diferentes etapas del proceso. Ello permite que aparezca un tipo nuevo de información que puede tener un carácter más cualitativo que los indicadores de evaluación tradicionalmente cuantitativos. La organización no gubernamental HelpAge International ha puesto en marcha recientemente un proyecto experimental de evaluación ciudadana en cinco países. Grupos de personas mayores deciden qué aspectos de las políticas que los afectan desean evaluar, cómo van a evaluarlos y cómo van a asegurar que los resultados lleguen a los funcionarios gubernamentales adecuados. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está siguiendo esta iniciativa para ilustrar la experiencia adquirida y las mejores prácticas para los Estados Miembros en el proceso de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid.

43. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en cooperación con el Gobierno de Malta y el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, organizará una reunión de un grupo de expertos en La Valetta en noviembre de 2003, con el fin de estudiar más a fondo el examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid para identificar modalidades del enfoque de abajo arriba y de coordinar las actividades de las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil y hacerlas participar en la mayor medida posible.

44. Aunque el principal enfoque del examen y la evaluación del Plan de Acción de Madrid esté definido ya, se requieren más esfuerzos a fin de aclarar el contenido de las modalidades y la periodicidad del proceso de estudio y evaluación. **La Asamblea General tal vez desee pedir a la Comisión de Desarrollo Social que se ocupe de esta tarea en su 42º período de sesiones en 2004.** Además, en el Plan de Acción de Madrid se hizo un llamamiento para que la Comisión integrara las diferentes dimensiones del envejecimiento de la población en su labor. **En consecuencia, la Asamblea General tal vez desee pedir a la Comisión que aplique una perspectiva sobre el envejecimiento al examinar los temas prioritarios relacionados con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.**

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 26* (E/2003/26).